

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20200044500**

Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento las respuestas al decreto cautelar militante en consecutivos 11,12, 15 a 25 del plenario digital

Para los efectos téngase en cuenta que el apoderado actor tiene acceso al expediente desde la data 19-11-21 como da cuenta el consecutivo 04 del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e09a7b83ad4ea785125e29c2bd6d4e8610dce6fd69f69ac69d8ba618092590**

Documento generado en 31/10/2022 09:07:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>